

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

31 JUL 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1059 / 1 VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir artículos deportivos, para premiar a deportistas destacados en gimnasia en Puente Alto.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 20590 de fecha 27 de Junio de 2013, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

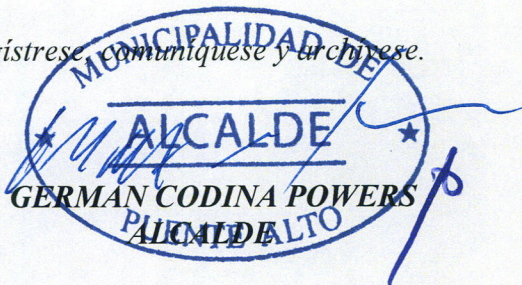
3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el numero de ID 2422-636-L113.

4) Por que se pide como carácter obligatorio ingresar el valor unitario de cada producto y los oferentes no cumplen con el requisito.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-636-L113, según considerando N° 4, se persevera la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADO/gcs/mmd.-